

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Provinciales andaluzas, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se hacen públicas las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2013, al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2013 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, por la que se determinan las normas reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2013, y se efectúa su convocatoria:

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	PFEA 2013 – Coste de materiales	2.536.637,42 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	PFEA 2013 – Coste de materiales	4.671.191,84 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	PFEA 2013 – Coste de materiales	6.806.678,34 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	PFEA 2013 – Coste de materiales	6.023.605,89 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	PFEA 2013 – Coste de materiales	3.680.657,73 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	PFEA 2013 – Coste de materiales	5.678.887,63 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PFEA 2013 – Coste de materiales	4.922.560,36 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	PFEA 2013 – Coste de materiales	9.993.665,21 €

Estas subvenciones se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.09.00.01.00.76300.81A.4, por un importe de 7.976.499,19 €, y 3.1.09.00.01.00.76300.81A.7.2014, por un importe de 36.337.385,23 €.

Sevilla, 30 de septiembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.